| INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011 | | |
|---|---|---|
| JEFE DE CONTROL INTERNO | NINFA TOVAR QUEVEDO | PERIODO EVALUADO: 12 de julio de al 12 de noviembre de 2019. |

En cumplimiento en lo dispuesto en el artículo 9 de la ley 1474 de 2011 y teniendo en cuenta *El Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG, en la dimensión de control interno* y la estructura del Modelo MECI actualizado en el esquema de cinco componentes: Ambiente de Control, Evaluación del Riesgo, Actividades de Control, Información y Comunicación y Actividades de Monitoreo, presentamos el informe sobre el estado del sistema de control interno correspondiente al período del 12 DE marzo al 12 de julio de 2019.

El Informe Pormenorizado de Control Interno de la ESE Municipal Manuel Castro Tovar se realiza tomando como principal fuente de información los autodiagnósticos, la información reportada por las áreas responsables, actas del comité institucional de gestión y desempeño y el plan de acción.

Para la construcción y presentación del siguiente informe se utilizó como referente el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG adoptado mediante el Decreto 1499 del 11 de Septiembre del 2017, el cual está compuesto por siete (7) dimensiones, el análisis de los correspondientes autodiagnósticos adelantados, y sus planes de acción.

## INSTITUCIONALIDAD.

La ESE Municipal Manuel Castro Tovar, ha implementado y actualizado el Sistema de Control Interno, el cual viene operando bajo la normatividad aplicable, en el año 2018 el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la Empresa Social del Estado Municipal Manuel Castro Tovar de Pitalito fue actualizado mediante la resolución N° 102 de 2018 y se encuentra en operación, de igual manera se ha venido trabajando en equipo en gestión de Riesgos.

El Comité Institucional de Gestión y desempeño de la Empresa Social del Estado Municipal Manuel Castro Tovar de Pitalito fue creado mediante resolución N° 101 de 2018 y define en su articulado la creación del comité, naturaleza, conformación, sus funciones, sesiones y disposiciones varias.

# SEGUIMIENTO COMPONENTES DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO, ALINEADO A LA DIMENSION 7 MIPG.

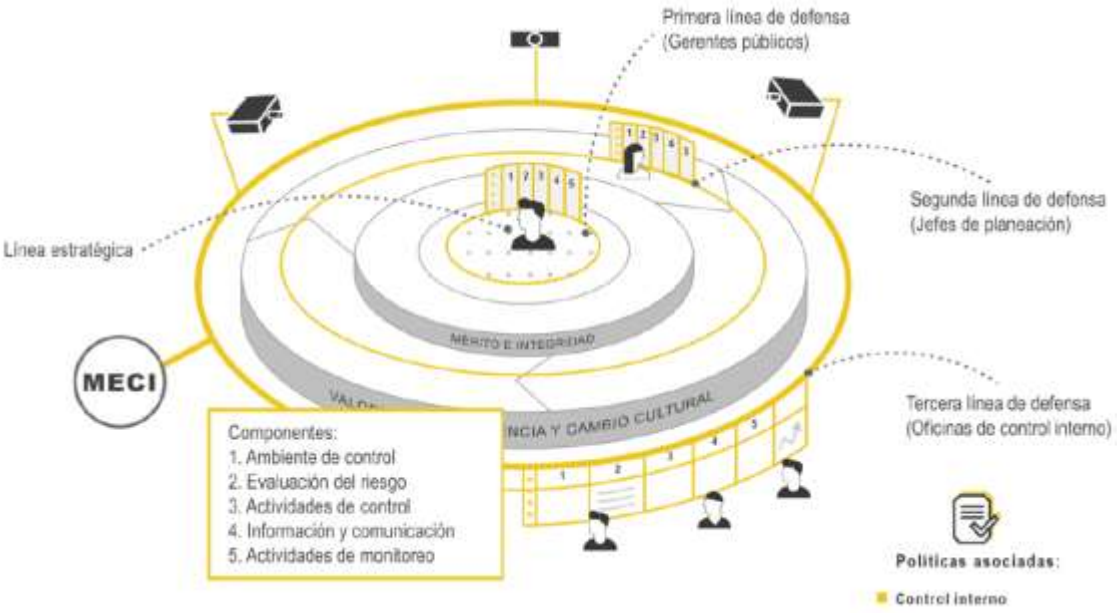


## 1. AMBIENTE DE CONTROL

La entidad debe contar con un ambiente de control que le permita disponer de condiciones para el ejercicio de control interno, el cual se logra con el compromiso, liderazgo y los lineamientos de la alta dirección y del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

La entidad realiza el seguimiento a las actividades programadas por las diferentes áreas, la información de los avances es socializada en los comités institucionales de gestión y desempeño.

El área de Talento humano capacitaciones conforme al plan anual de capacitaciones a como también la continuidad en las actividades de socialización del código de integridad.

La entidad realiza el seguimiento a los mapas de riesgos institucionales y por proceso.
En el comité institucional del 25 de septiembre de 2019 se socializó el avance de implementación del autodiagnóstico de Gestión del conocimiento, por parte del asesor Oscar Barrera, de igual manera se socializó los factores internos y externos - Matríz

DOFA 2019 y las partes interesadas de la institución, como requisitos en el marco de la auditoria de ICONTEC y se resaltó la importancia de difundir estos temas a los equipos de trabajo, los cuales están disponibles en la carpeta digital ISO9001.

## 2. EVALUACIÓN DEL RIESGO

Este componente hace referencia al ejercicio efectuado bajo el liderazgo del equipo directivo y de todos los servidores de la entidad, y permite identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que pueden afectar el logro de los objetivos institucionales.

La entidad atendiendo los lineamientos dados por el Departamento Administrativo de la Función Pública en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - Gestión, Corrupción y Seguridad Digital, cuenta con la política de administración del riesgo actualizada, la cual le permite a la entidad identificar, evaluar y gestionar los eventos, tanto internos como externos, que puedan afectar o impedir el logro de sus objetivos institucionales.

Al mes de septiembre se realizó la consolidación del total de los seguimiento realizados por cada uno de responsables de llevar a cabo las acciones establecidas en cada proceso según formato de seguimiento y mapa de riesgo establecidos para la vigencia del 2019, donde cada líder de proceso ha hecho la tarea de hacer los respetivos seguimientos a los controles y las acciones realizadas de acuerdo al cronograma establecido para cada riesgo en el mapa de riesgo institucional 2019.

## 3. ACTIVIDADES DE CONTROL

Este componente define y desarrolla actividades de control que ayudan a asegurar que se tomen las medidas necesarias para controlar los riesgos relacionados con la consecución de los objetivos de la empresa.

Se realiza seguimiento al plan de acción por parte de la líder de planeación como parte de la continuidad de la implementación del modelo integrado de planeación y gestión.

Se realiza el seguimiento al SIAU, revisando la oportunidad en la resolución de las PQRSD, realizando comparativos que permiten medir el grado de mejora.
Se realiza el seguimiento a los riesgos en cada uno de los procesos de la E.S.E.
Se realiza seguimiento a las políticas de austeridad del gasto en concordancia con la Ley 1474 de 2011.

La empresa cuenta con Plan Anual de Auditorías aprobado por el Comité asesor de Control Interno, el cual se encuentra en ejecución.
La Asesoría de Control Interno participa como invitado en las sesiones del comité institucional de gestión y desempeño.
Se aplican de manera aleatoria encuestas de percepción a los usuarios con el fin de conocer las fortalezas o debilidades de la institución.

La empresa presenta oportunamente los informes a los entes de control, como Contraloría General de la República, Superintendencia Nacional de Salud, Contaduría General de la Nación, la DIAN, Contraloría Departamental del Huila, Ministerio de la Protección Social, Secretaría de Salud Departamental, Secretaría de Salud Municipal, entre otros.

## 4. INFORMACION Y COMUNICACION

Este componente verifica que las políticas, directrices y mecanismos de consecución, captura, procesamiento y generación de datos dentro y en el entorno de la entidad, satisfagan la necesidad de divulgar los resultados, de mostrar mejoras en la gestión administrativa y procura que la información y la comunicación de la entidad y de cada proceso sea adecuada a las necesidades específicas de los grupos de valor y grupos de interés.
La E.S.E. Manuel Castro Tovar cuenta con los siguientes mecanismos de información:

| CANALES DE COMUNICACIÓN | CONTACTO |
|---|---|
| FISICO | Oficina de Servicio de información y atencion al usuario "SIAU" |
| PAGINA WEB | www.esemanuelcastrotovar.gov.co |
| BUZONES PQRSDF | Nueve Buzones ubicados en cada sede y puesto de salud asi:<br>•Sede Bruselas (2) prioritaria y consulta externa.<br>•Sede Cálamo (1)<br>•Sede paraíso (1)<br>•Sede panorama (1)<br>•Corregimiento Palmarito<br>•Corregimiento Guacacayo<br>•Corregimiento laguna |
| ATENCION TELEFONICA | (57+8) 836 33 62 |
| VIRTUAL | buzon virtual de PQRSDF.<br>Chat Virtual.<br>Red social Facebook y Twitter |

El horario de atención de la oficina SIAU es de Lunes a Jueves 7:00 am a 12:00 m y de 2:00 pm a 6:00 pm y los Viernes de 7:00 - 12:00 Am y de 2:00 - 5:00 pm, la oficina SIAU siendo la receptora inicial de las necesidades y expectativas de los usuarios, adelanta de manera oportuna la solución a las inquietudes, tramites, quejas o sugerencias de los usuarios con el fin de brindar una atención eficiente, oportuna y de calidad.

El área de prensa y comunicaciones de la entidad tiene como objetivo principal garantizar la información fluida y eficaz tanto interna como externamente en la E.S.E, en su cumplimiento realiza la producción de boletines de prensa, mantiene continua comunicación con líderes de proceso para conocimiento oportuno de necesidades concernientes a difusión de programas y eventos, administra y alimenta la página web de la E.S.E. Manuel Castro Tovar con información relacionada con los servicios y actividades que realiza la empresa, entre otros.

El proceso gestión de las tecnologías realiza la publicación y actualización de información que es divulgada en la página web institucional www.esemanuelcastrotovar.gov.co, de igual manera la entidad en cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 publica información en la sección identificada con el nombre de "Transparencia y acceso a información pública".

Las directrices emitidas por gerencia y las subdirecciones son emitidas por los canales de comunicación pertinentes para que la información llegue al receptor de forma oportuna.

## 5. ACTIVIDADES DE MONITOREO

Este tipo de actividades se pueden dar en el día a día de la gestión institucional o a través de evaluaciones periódicas que mantienen el adecuado funcionamiento de sistema, esto se consigue mediante las evaluaciones periódicas (autoevaluación, auditorias y seguimientos); su propósito es valorar la efectividad del control interno de la entidad pública, la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos.

La Oficina de Control Interno - OCI, al igual que el área de calidad realiza ejercicios de auditoria y seguimientos, la OCI realiza la elaboración y presentación de informes, acorde con las disposiciones legales vigentes.

Se han elaborado informes acorde con la programación, entre ellos, seguimiento a las PQRDF, de Austeridad en el gasto, de Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Servicio al Ciudadano, seguimiento a los mapas de riesgos, informes de derecho de autor, de control interno contable, diligenciamiento del formulario único reporte de avances de la gestión, FURAG y demás que exige la ley.

| Nivel de avance: | |
|---|---|
| Gestión Estratégica del Talento Humano | 76,6 |
| Integridad | 76,8 |
| Planeación Institucional | 85,2 |
| Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos | 81,9 |
| Gobierno Digital | 76,9 |
| Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción | 80,4 |
| Servicio al ciudadano | 88,2 |
| Participación Ciudadana en la Gestión Pública | 76,2 |
| Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional | 84,5 |

| Puntaje por entidad: | |
|---|---|
| Política: Control Interno | 78 |
| Ambiente propicio para el ejercicio del control | 79,6 |
| Evaluación estratégica del riesgo | 70,7 |
| Actividades de control efectivas | 74,7 |
| Información y comunicación relevante y oportuna para el control | 76,8 |
| Actividades de monitoreo sistemáticas y orientadas a la mejora | 82,5 |
| Institucionalidad (esquema líneas de defensa) adecuada para la efectividad del control interno | 78,1 |
| Línea Estratégica | 78,9 |
| primera Línea de Defensa | 77,1 |
| segunda Línea de Defensa | 78,9 |
| ; tercera Línea de Defensa 82,5 | 82,5 |

## RECOMENDACIONES

- Continuar con la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG- en la Entidad, la cual debe hacerse liderado por el área de planeación y con el apoyo de todos los líderes de proceso.

- Dar cumplimiento al plan de acción aprobado para la vigencia como parte del proceso de ejecución de MIPG en la entidad.

  Remitir la modificación del mapa de riesgos 2019 al proceso de gestión de mejora para su inclusión en la carpeta digital ISO 9001

- Continuar con la realización de los controles establecidos en los mapas de riesgo por procesos.

- Se recomienda al área de Talento Humano continuar con la Implementación del autodiagnóstico y plan de acción del componente “Gestión del conocimiento”.

- Continuar con la actualización de la información requerida en página web de la entidad, con el propósito de dar cumplimiento a la ley de transparencia y acceso a la información pública.

**NINFA TOVAR QUEVEDO**
**Jefe de Control Interno**